



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 15 de marzo de 2022

OFICIO N° 0178-2022-MINEM/DGAAE

Señor

Francisco Javier Yunta Toledo

Gerente General

Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C.

Calle Amador Merino Reyna N° 267, Of. 902

San Isidro. -

Asunto : Convocatoria a Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Enlace 500 kV La Niña – Miguel Grau Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas".

Referencia : a) Registro N° 3231183
b) Registro N° 3282903

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al registro b) de la referencia, sobre las coordinaciones que viene realizando su representada con los grupos de interés del área de influencia del Proyecto, para la ejecución de las Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (en adelante, EIA-sd) del proyecto "Enlace 500 kV La Niña – Miguel Grau, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"¹ (en adelante, el Proyecto); asimismo, solicitó efectuar la convocatoria a las Audiencias Públicas (en adelante, AP) antes referidas, de conformidad con el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, que establece los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (en adelante, los Lineamientos).

En atención a ello, se le comunica que debe realizar la publicación en los diarios correspondientes, colocación de avisos y emisión de anuncios radiales, de acuerdo a lo indicado en los Anexos 1 y 2 del presente oficio, mediante los cuales se haga de conocimiento público la convocatoria a las AP del EIA-sd del Proyecto.

De otro lado, de acuerdo al compromiso asumido por el Titular en su Plan de Participación Ciudadana aprobado, debe difundir las AP en los lugares donde existan dificultades para la debida difusión, a través de cartas de invitación, WhatsApp, correos electrónicos, ventanillas virtuales, anuncios radiales, pegado de afiches, llamadas telefónicas, afiches virtuales, entre otros; con el fin de que estos medios permitan la difusión clara y oportuna de la convocatoria a las AP² del EIA-sd del Proyecto.

Cabe precisar que, en caso la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (en adelante, DGAAE) verificase el incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en el artículo 35³ de los Lineamientos, procederá a cancelar la(s) AP y a requerir su nueva convocatoria.

Finalmente, el desarrollo de las AP debe ser registrado con grabaciones audiovisuales y ser remitido sin editar a la DGAAE en un plazo máximo de siete (7) días calendario luego de realizadas la mismas, de conformidad con el artículo 38 de los Lineamientos.

Atentamente,

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

LQS/gbc

¹ Las Audiencias Públicas se llevarán a cabo los días 18 y 19 de abril de 2022 a las 6:00 pm, a través de la plataforma Zoom.

² Las Audiencias Públicas deben realizarse de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1500.

³ **Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas Artículo 35°- Convocatoria** (...) En caso que la autoridad competente verificase el incumplimiento de alguna de las condiciones del presente artículo, procederá a cancelar la Audiencia Pública y a requerir su nueva convocatoria.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 1

Procedimiento para las publicaciones y comunicaciones

Publicaciones en los diarios

El Titular debe realizar la publicación de dos (2) avisos, mediante los cuales se haga de conocimiento público la convocatoria a las Audiencias Públicas del EIA-sd del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 35 de los Lineamientos.

El mencionado aviso debe publicarse en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la localidad o localidades que comprende el Área de Influencia del Proyecto (en adelante, AIP), según lo especificado en el Anexo 2 adjunto, el cual se recomienda tenga una dimensión de 12 cm de ancho por 14 cm de alto. Dicho aviso debe publicarse con un mínimo de treinta (30) días calendario antes de la fecha programada para la realización de las Audiencias Públicas.

Del mismo modo, debe publicarse un aviso reiterativo con las mismas especificaciones y condiciones antes señaladas en el párrafo precedente, con un mínimo de siete (7) días calendario antes de la fecha programada para la realización de las Audiencias Públicas.

Al día siguiente de publicados los referidos avisos, y en el término de la distancia, debe remitir una copia de las páginas completas de los avisos publicados en los diarios antes mencionados a las autoridades regionales y autoridades municipales del AIP. En dicha copia, debe apreciarse claramente la fecha y el diario utilizado. Asimismo, deben remitir a la DGAAE las páginas completas de dichas publicaciones dentro del plazo máximo de siete (7) días calendario, contados desde su publicación.

Colocación de avisos

Al tercer día de realizadas las mencionadas publicaciones, a más tardar, se deben colocar avisos en papel tamaño A2 de acuerdo con el contenido del Anexo 2 adjunto, por lo menos, en los siguientes lugares públicos:

- i. Sede principal de las Oficina del Gobierno Regional;
- ii. Local de las Municipalidades provinciales, distritales y comunal localizadas en el AIP; y
- iii. Locales de mayor afluencia de público, como hospitales, bancos, parroquias o mercados.
- iv. Locales Comunes.

Los avisos colocados deben estar en estos lugares hasta el día en que se lleven a cabo las Audiencias Públicas.

Anuncios radiales

Se deben realizar cuatro (4) anuncios diarios en una estación radial de mayor alcance y sintonía en la localidad o localidades comprendidas en el AIP, los cuales deben difundirse durante cinco (5) días calendario después de publicados los avisos en los diarios y durante diez (10) días calendario antes de la realización de las Audiencias Públicas, debiéndose informar los lugares donde el EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición de los interesados. Asimismo, se debe remitir a la DGAAE, adjunto a las publicaciones realizadas en los diarios, copia del contrato suscrito con la estación radial.



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de ElectricidadDirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***Anexo 2**

PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***AUDIENCIA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Enlace 500 kV La Niña – Miguel Grau Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas", presentado por:

Titular : Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C.
Distritos : Sechura, Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori, Catacaos y Castilla
Provincias : Sechura y Piura
Departamento : Piura

La Audiencia Pública, del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	5ta Audiencia Pública Virtual*
Fecha	18/04/2022
Hora	6:00 p.m.
Sede de los Eventos Virtuales	Distrito Cristo Nos Valga, Provincia Sechura, Departamento Piura
Medios para la realización de los Audiencias Públicas Virtuales	Videokonferencia por plataforma virtual zoom
Link de acceso en Plataforma Zoom	https://us02web.zoom.us/j/9510617303
Medio de Difusión de manera diferida	En horario de 9:00 a.m.: Emisora local Morales Alarcón, Emisora local "La Voz del Pueblo" del Sr. Ramos Purizaca y Emisora Familia Chunga Paiva En horario de 11:30 a.m.: Radio San José 106.1, Emisora local "Nuevo Amanecer" y "Una voz en el desierto"
Canal de YouTube en el cual se publicará luego el video de la Audiencia Pública	FC INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAC – FCISA https://www.youtube.com/channel/UCxv7fWd31yYOF20nhUb6Eeg

* 5ta Audiencia Pública Virtual – localidades y/u organizaciones involucradas: Chutuque, Los Jardines, San Ramon, Mala Vida, Municipalidad Distrital Cristo Nos Valga; **ID de reunión: 951 061 7303**

** La difusión por radio se realizará el día 18 de abril de 2022, a las 9:00 am y 11:30 a.m.

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura.
- Municipalidades Provinciales de Piura y Sechura.
- Municipalidades Distritales de Sechura, Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori, Catacaos y Castilla.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>

Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link:

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(33\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(33).pdf)

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado EIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo consultas_dgae@minem.gob.pe hasta el 3 de mayo de 2022, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de ElectricidadDirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

AUDIENCIA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Enlace 500 kV La Niña – Miguel Grau Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas", presentado por:

Titular : Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C.
Distritos : Sechura, Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori, Catacaos y Castilla
Provincias : Sechura y Piura
Departamento : Piura

La Audiencia Pública, del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	6ta Audiencia Pública Virtual*
Fecha	19/04/2022
Hora	6:00 p.m.
Sede de los Eventos Virtuales	Distrito Sechura, Provincia Sechura, Departamento Piura
Medios para la realización de los Audiencias Públicas Virtuales	Videoconferencia por plataforma virtual zoom
Link de acceso en Plataforma Zoom	https://us02web.zoom.us/j/9510617303
Medio de Difusión de manera diferida	En horario de 9:00 a.m: Radio Doble M, Emisora "Nuevo Santa Rosa" del Sr. Leopoldo Namuche, Emisora local "980" de la familia Marcelo Sandoval (Cristo Viene) En horario de 11:30 a.m: Emisora "Nuevo Amanecer" del Sr. Andrés Adanaque Cielo, Emisora local "980" de la familia Marcelo Sandoval (Nuevo Eleuterio Cisneros)
Canal de YouTube en el cual se publicará luego el video de la Audiencia Pública	FC INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAC – FCISA https://www.youtube.com/channel/UCxv7fWd31yYOF20nhUb6Eeg

* 6ta Audiencia Pública Virtual – localidades y/u organizaciones involucradas: Comunidad Campesina Sechura y Municipalidad Provincial de Sechura;
ID de reunión: 951 061 7303

** La difusión por radio se realizará el día 19 de abril de 2022, a las 9:00 am y 11:30 a.m.

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura.
- Municipalidades Provinciales de Piura y Sechura.
- Municipalidades Distritales de Sechura, Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori, Catacaos y Castilla.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>

Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link:

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(33\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(33).pdf)

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado EIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo consultas_dgae@minem.gob.pe hasta el 4 de mayo de 2022, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe